

CIRCULAR No. 005

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DEL SECTOR CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL

DE: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ASUNTO: MODIFICACION A CIRCULAR 003 DE 2021 - DIRECTRICES TRABAJO PRESENCIAL O VIRTUAL EN CASA PERIODO 8 AL 21 DE ENERO DE 2021.

FECHA: 14 de enero de 2021

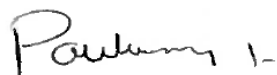
Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No. 012 de 2021 mediante la cual se declara la alerta roja para la ciudad y para el Sistema Hospitalario en el Distrito Capital producto del segundo pico del Covid 19 y ajustar la presente Circular a las nuevas medidas de restricción a la movilidad adoptadas por Decreto 018 de 14 de enero de 2021, se procede a modificar el numeral 3 de la Circular 003 de fecha 7 de enero de 2021, el cual quedará así:

"3º.- A partir del 12 de enero y hasta el 18 de enero los Secretarios de Despacho, jefes inmediatos y supervisores de contrato deberán asignar trabajo virtual en casa a todos los servidores públicos y contratistas, teniendo en cuenta que la localidad de Teusaquillo (a la cual pertenece la sede principal de la Gobernación de Cundinamarca), se encuentra bajo la medida de cuarentena estricta hasta el 18 de enero a las 11:59 p.m., con las excepciones que disponen los Decretos Nacional y Distrital.

Comoquiera que continúan bajo la medida de cuarentena estricta las localidades de Fontibón y Kennedy hasta el 21 de enero y las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, San Cristobal, Tunjuelito, Puente Aranda, Rafal Uribe Uribe y Usme, hasta el 28 de enero; los Secretarios, Director de Unidad, jefes inmediatos y supervisores de contratos deberán asignar trabajo virtual en casa a todos los servidores públicos y contratistas que residan en las mencionadas localidades durante el periodo respectivo, salvo las excepciones que disponen los Decretos Nacional y Distrital".

Los demás términos y condiciones de la Circular 003 de 2021 continúan vigentes y sin modificaciones.

Cordialmente,



PAULA SUSANA OSPINA FRANCO

Secretaria de la Función Pública

Revisó: Catalina González/Directora de Desarrollo Humano.
Freddy Orlando Ballesteros V/Director de Talento Humano

